

II

ECUMENISMO PASTORAL

HACIA UNA LEGISLACION ECUMENICA

JOSÉ SÁNCHEZ VAQUERO

En nuestra exposición hablaremos sobre:

- I.—*Nuevos Organismos ecuménicos*
- II.—*Cuestiones bautismales*
- III.—*Communicatio in sacris*
- IV.—*Matrimonios mixtos*

Todo, precedido de una introducción que recogerá algunas de las *bases teológicas y jurídicas*, que ofrecen acá y allá los documentos del Concilio Vaticano II, sobre la necesaria apertura ecuménica postconciliar que deberá trazar la nueva disciplina canónica.

Los documentos postconciliares que vamos a examinar son: el Directorio Ecuménico (I Parte), promulgado el 27 de mayo de 1967, y la Instrucción "Matrimonii Sacramentum" del 18 de marzo de 1966.